328 20

Ministerio del Interior

Asunción, Abril 6 de 1905

Vista la nota propuesta del Señor Jefe de Policía.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta

Art. 1º Nómbrase Capitan Ayudante del Batallón de Bomberos Guardia Cárceles, al Señor Cecilio Berón de Astrada, en reemplazo de Don Cándido Barreiro, que renunció.

Art. 2º Dénse las gracias al Saliente por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial.

Guerra

José B. Pérez